



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MÉXICO

Número de Oficio: SEMARNAT/ORMEX/1776/2025

Bitácora: 15/FD-0278/11/24

**Asunto:** Desechamiento de Autorización para la Aplicación de los Tratamientos Fitosanitarios y el Uso de la Marca en el Embalaje de Madera NOM-144-SEMARNAT-2017.

Toluca, México a 12 de marzo de 2025

Visto para resolver el expediente instaurado con motivo de **Solicitud de autorización para la aplicación de los tratamientos fitosanitarios y el uso de la Marca en el embalaje de madera NOM-144-SEMARNAT-2017.**, abierto a nombre de **CARLOS ORLANDO GONZÁLEZ SIERRA.**, con ubicación en Calle Ricardo Charvelt No. 215, Colonia 14 de diciembre, Toluca, México y con correo efrainmag@hotmail.com; ingresado a esta Unidad Administrativa, el día 19 de Noviembre de 2024, se emite el siguiente:

### ACUERDO

**Primero:** Mediante oficio SEMARNAT/ORMEX/6303/2024 de fecha 26 de Noviembre de 2024, dictado por esta autoridad administrativa, se le requirió presentar los documentos y datos faltantes para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-144-SEMARNAT-2017, Que establece las medidas fitosanitarias reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera, que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías.

**Segundo:** De lo anterior, se advierte que en el oficio SEMARNAT/ORMEX/6303/2024, no ha sido notificado a la fecha, para que presentara los documentos y datos faltantes requeridos en el mismo, apercibiéndolo de que en caso de no presentarlo dentro de dicho plazo, **se desecharía el trámite de referencia.**

**Tercero:** Por lo anterior, y derivado del vencimiento del plazo legal establecido en el oficio N° SEMARNAT/ORMEX/6303/2024 de fecha 26 de noviembre de 2024, se advierte que no se ha apersonado a recibirlo para subsanar las omisiones indicadas en el acuerdo de prevención; por lo que se hace efectivo el apercibimiento hecho en dicho oficio y; en consecuencia, con fundamento en el artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se desecha el trámite instaurado con su solicitud de mérito, sin perjuicio de su derecho de presentar nuevamente su solicitud, cumpliendo los requisitos previstos por la Normatividad vigente.

**Cuarto:** Se hace del conocimiento del interesado que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 163 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalminilolpan, Toluca, Estado de México,  
C.P. 50250 Tel: 7222 767835 www.gob.mx/semarnat



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MÉXICO

Número de Oficio: SEMARNAT/ORMEX/1776/2025

Bitácora: 15/FD-0278/11/24

**Asunto:** Desechamiento de Autorización para la Aplicación de los Tratamientos Fitosanitarios y el Uso de la Marca en el Embalaje de Madera NOM-144-SEMARNAT-2017.

Toluca, México a 12 de marzo de 2025

contra del presente Acuerdo procede el recurso de revisión previsto por los artículos 83 y siguientes de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**Quinto:** Notifíquese a través de su Representante Legal o persona autorizada para ello a CARLOS ORLANDO GONZÁLEZ SIERRA, al correo electrónico señalado para oír y recibir notificaciones efrainmag@hotmail.com, en un plazo máximo de diez días hábiles contados a partir de esta fecha, en términos de lo dispuesto en los artículos 35, 36, 37, 38 y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Así lo acordó y firmó ING. ANTONIO REYNA CABRERA, EL TITULAR, conforme a lo dispuesto por los artículos 32 Bis, fracciones I y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 3, 16 fracciones III, VII y IX, y 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 33, 34 y 35 fracción X inciso d) y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor.

C.c.e.p.- Expediente y minutarlo

ARC\*\*MMH\*\*VVM\*\*JEMM



2025

Año de  
La Mujer  
Indígena

Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalimilitopan, Toluca, Estado de México,  
C.P. 50250 Tel: 7222 767835 www.gob.mx/semarnat